AÑO I. VIERNES 1.° DE ENERO DE 1869. NUM. 1.°

BIBLIOTECA NACIONAL

EL PROGRESO,

PERIODICO BISEMANAL POLITICO Y LITERARIO.

SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.
Un mes. . . . . 4 rs.

ULTRAMAR.
Un trimestre. . . . 20 rs.

Poco importa que un pais tenga muchas y buenas leyes escritas; lo que importa es que, aunque pocas, se cumplan.
MONTESQUIEU.

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, calle de Tudescos, 26 y 28, pral

Especialidad para artes y oficinas; Espoz y Mina, 4.

En las principales librerías.

SUMARIO.—Historia.—Mendez Nuñez.—Gibraltar.—Esposicion de Valladolid al ministro de Gracia y Justicia.—Forma de Gobierno. Discurso del Sr. Moreno Nieto.—Riquezas de Rothschild.—¿Por qué no hemos ido á votar?—Soneto provisional.—A la trinidad ministerial. soneto.—Advertencia.

UN POCO DE HISTORIA.

Qué se ha hecho de la revolucion de setiembre?

En nuestros artículos anteriores no nos hemos cansado de repetir la idea de que una revolucion no se consuma por un cambio de personas en la esfera del Gobierno; ni por el muy *inmoral*, que no merece otro calificativo, de los agentes subalternos de la administracion. Una revolucion es una triste parodia, un feto abortivo, si no se dedica á estirpar de raiz los abusos, las torpezas, los crímenes sancionados por el régimen caido; si no asienta las nuevas bases porque haya de regirse el pais, regenerado en la vida moral y económica. De lo contrario, una revolucion no es un sacudimiento saludable en la historia de los pueblos; es un trastorno, un atentado que llama en su concurso la violacion de todos los derechos, el desbordamiento de todos los crímenes.

Seamos francos; los pueblos no son patrimonio de estúpidas ambiciones, antiguas ó modernas: ni de las que con delirante pertinacia arrancan sus derechos de prioridad y de supremacia de vetustas hazañas de la edad media, ni tampoco de las que aparatadas con el ropaje de triunfos recientes, por mas recientes, pretendan eliminar los mas antiguos: el absurdo es el mismo: el egoismo erijido en ley suprema del Estado. En un órden moral como en un órden físico, existe una lógica indeclinable; y quien quiera que la haya infrinjido, César ó Napoleon, no obstante la intuicion del genio, ha caido sepultado en un piélago de confusiones; porque esta grandeza maravillosa del hombre, rey de la creacion, no es sino locura é idiotismo cuando no vaya guiada por la luz de la razon.

Nada hay mas respetable que las leyes de un pais; porque en ellas están vinculadas nuestra honra, nuestra vida, la de nuestros mayores; porque ellas son la égida que ha de proteger á nuestros descendientes en el laberinto de acontecimientos imprevistos, que son el triste privilegio de la existencia de las sociedades: porque si han resistido al embate de los siglos, han tenido su razon de ser y merecen respeto y reconocimiento; pero como esas leyes pudieran haber sido establecidas por el imperio de la fuerza y estar en contradiccion con la ley natural, mas poderosa que la civil, tambien esas leyes caducas, tolerables en otra época, ó mal interpretadas, ó incompletas, ó ilógicas ante nuevas necesidades morales y materiales, tambien esas leyes, no obstante su veneranda tradicion, pudieran merecer ser corregidas y sustituidas por otras mas depuradas en el crisol de la conveniencia y de otra filosofía mas culta, mejor acomodada a la transformacion lenta, pero progresiva de toda sociedad, que si se estaciona, se petrifica y muere. Diversas tentativas se han hecho en los últimos tiempos como una protesta enérgica del mal sentido bajo el cetro de doña Isabel de Borbon; la mas poderosa verificada en el 54, pero abortada en el 56, por la interposicion de los mismos *doce hombres de corazon* que provocaron la accion de Vicálbaro, que derrotados y en retirada apelaron al pais, y por el manifiesto de Manzanares obtuvieron el levantamiento unánime de la nacion; que mal avenidos con las Córtes Constituyentes, dieron el golpe de Estado, reivindicando las prerogativas de la corona sobre el voto de la Soberania nacional; que faltos de principios, ni progresistas ni moderados, meros adoradores del poder, prefirieron inclinarse en su caida á Narvaez antes que á Espartero; que intentaron moralizar la gestion de los negocios públicos con la acusacion infructuosa de Estéban Collantes, y reincidieron en los mismos males; porque probado en la tramitacion de aquel famoso proceso que la responsabilidad ministerial era una fórmula completamente irrisoria, porque los ministros en la multiplicidad de sus atenciones, y en el aflujo pletórico de negocios por razon de la centralizacion, no podian descender á ningun detalle administrativo y firmaban sin tiempo para leer lo que sancionaban con el sello del soberano; á pesar de eso, no pusieron remedio al mal, lo que hubiese sido mas político que estrellarse estérilmente contra una individualidad determinada; que dueños del período rentístico mas pingüe que ha podido tener tesoro alguno, han contribuido con loco despilfarro al estado de bancarrota de nuestra Hacienda actual; que engreidos en la creencia de que el poder les correspondia por derecho propio, forjaron las autorizaciones draconianas, violentas, atropelladoras de todo derecho, que armaron la diestra de Gonzalez Bravo contra ellos propios; que restauradores del régimen constitucional, no tuvieron inconveniente en pregonar por boca del señor Posada Herrera, su propósito de infringir la libertad de las elecciones por medio de la influencia moral, trayendo congresos unánimes, compuestos de personas adictas al ministerio, que perpetuaron los mismos males, y aun los agravaron con cínica arrogancia, que habian hecho detestable la dominacion ominosa de los moderados; un solo recurso les quedaba para salvarse del naufragio ante la opinion pública; y era inculpar de tantos males, de tan-

tos abusos, de tantas torpezas, á doña Isabel de Borbon y á la camarilla de doña Isabel de Borbon; otro recurso les quedaba para volver al aprecio del público, y era el de los héroes: el de desenvainar denodadamente la espada en pro de las libertades patrias ignominiosamente holladas y producir por el esfuerzo de uno de sus mas esclarecidos caudillos la victoria de Alcolea.

Pero la historia no debe forjarse ilusiones: en pugna estaban la nacion y el trono: los vicalbaristas no han tenido en un órden político mas mérito que el de declararse, ya muy preparado el triunfo, por la causa nacional; que no lo fué hasta que privados decididamente de un poder que habian procurado consolidar hasta el último trance, no tuvieron otro remedio que apelar al concurso del pueblo; pero mas hábiles que otros revolucionarios, despues de afianzada una base sólida de operaciones, cual lo era el alzamiento de la Marina, amaestrados por el ejemplo de Manzanares, dirigieron su manifiesto á la nacion. Si el general Prim hubiese hecho lo mismo en Enero y despues el 12 de Abril, tal vez hubiese sido el general Prim el que hubiese realizado una revolucion aclamada por el voto de todos los españoles: pero el general Prim contó tan solo con el prestigio de su persona y no hay persona alguna por elevada que sea, que represente la idea de un gobierno, si no acude al apoyo de sus conciudadanos. En realidad, el partido de la union liberal, no representó jamás otra cosa que un embrion amenazador de dictadura militar, temible para el trono, y por esa sola razon bien quisto por el pueblo. Tal vez si doña Isabel de Borbon hubiese venido á Madrid y transijido con el levantamiento de la Marina, aceptado el programa de los generales en Cádiz, evitado el derramamiento de sangre fratricida en Alcolea y en Santander, tal vez, si no ella, su dinastía reinase aun en España: pero la victoria de Alcolea no decisiva en un órden militar, pero concluyente bajo el punto de vista político, dió la clave del remedio al malestar público; la espulsion de un trono, antagonista de la nacion, causa de contínuas agitaciones, rodeado siempre de hombres de maléfico influjo, y por tanto, sancion de torpísimas inmoralidades.

Que la union liberal no era un partido, sino una tregua entre dos partidos opuestos, se ha dicho siempre; que hoy no es el reemplazo de una dominacion por otra dominacion, tambien es cosa clara; que ese conjunto de personas prevalecian por razon de las torpezas del trono, es tambien indudable; que se ha trasformado, que ha renunciado á su pasado, que se ha purificado en el Jordán de la revolucion, que debe aceptar franca y lealmente las consecuencias de la revolucion, que debe ver que si se opone á que la revolucion se arraigue, habrá cometido una nueva torpeza, pero torpeza insigne, porque en Alcolea habrá destruido lo establecido en Vergara, el hecho culminante de la España moderna, lo que seria el suicidio; el mas loco de los temas políticos posibles; que si se establece una monarquía democrática, no habrá monarca alguno, so pena de ser inútil para su puesto, que permita otro ascendiente que el que emane de las Córtes, y no de presuntos pronunciamientos, alarma perpétua que ninguna nacion puede abrigar en su seno; es preciso que por todas estas razones que son de peso y merecen reflexion, que por estas razones, repetimos, comprendan los vicalbaristas que si secundan el impulso nacional, merecerán gratitud y el bien de la patria; mas si creen ser sostenedores de la prepotencia militar en los asuntos puramente civiles, habrán de desengañarse, pero ocasionando en su retirada estragos, cual los antiguos partos: realícese la revolucion, confírmesela en las regiones oficiales; haya buena fé en los gobernantes, aspiren á la gloria y no al triunfo problemático de ciertas personalidades, y entonces no preguntaremos: qué es lo que se ha hecho de la revolucion de setiembre?

D. M. L.

EL SEÑOR MENDEZ NUÑEZ.

De una manera brillante inaugura su carrera política el señor Mendez Nuñez. En efecto: el militar de mar y tierra, aunque acreedor á recompensas estraordinarias por razon de servicios eminentes, no ha de llevar nunca por norte el beneficio personal, sino el exacto y honroso cumplimiento de un deber que el cargo le imponga en la esfera de sus atribuciones. La satisfaccion de la conciencia por el heróico comportamiento observado y el aplauso y aprobacion de todas las clases de la sociedad y de la impasible historia, son galardones mas altos, mas dignos, mas íntimos, que los que puedan traducirse por ventajas personales, acordadas por vía de gracia. No creemos que el señor Mendez Nuñez, que se ha negado respetuosamente á aceptar el nombramiento de vice-almirante, conferido por el actual Gobierno, con quien le suponemos completamente identificado, sino con los individuos todos que le compongan, con los principios que representa ó debiera representar, le hubiese aceptado de un poder permanente, que en sus altos juicios políticos y de recta administracion de justicia, le hubiese conceptuado acreedor á ese puesto, y aun estimado la investidura como un acto patriótico y concerniente al mejor servicio de la armada: si asi hubiese acaecido, la renuncia del señor Mendez Nuñez debiera considerarse un indicio de oposicion radical al órden de cosas establecido, mas bien que un hecho demostrativo de la severidad de sus creencias, rígidas al punto de juzgarse y posponerse á sí propio. Nosotros no queremos en este momento debatir la idea de si en un supuesto de severidad y rigidez estricta de principios, puede un militar, siquiera sea empleando el lenguaje de la súplica, renunciar un cargo conferido por razones presuntas de altas conveniencias del Estado y que llevan consigo por tanto el deber de la mas escrupulosa obediencia: pero dado que la costumbre, que suele ser un subterfugio de la ley, haya sancionado lo contrario en casos escepcionales, no creemos que la renuncia del señor Mendez Nuñez lleve implícita la idea de oposicion, porque en este caso, suponemos que el ilustre marino hubiera tenido la franqueza de esponerla clara y resueltamente. Opinamos que la renuncia, si motivada por razones políticas, no son otras que las emitidas en la esposicion elevada al Ministro de Marina, la de concurrir á la moralizacion del servicio público, la de guardar las respetables tradiciones de un cuerpo que ha antepuesto constantemente la idea del honor á la del lucro y medros personales.

Nosotros felicitamos sinceramente al Sr. Mendez Nuñez

por la resolucion adoptada, en la que sin duda habrá pesado todas las objeciones y en la que al fin habrá prevalecido el sentimiento del deber, tan profundamente arraigado en su personalidad, como lo mostró al proferir aquellas célebres, sencillas y sublimes palabras: «España prefiere no tener buques con honra á tenerlos sin honra» palabras que estremecieron profundamente el corazon de los españoles, y que fueron como una vindicacion del abatimiento presente y una restauracion brillante de las antiguas glorias nacionales, sepultadas bajo el peso de prolongadas y humillantes discordias civiles. Incontrastable fué entonces la voluntad del señor Mendez Nuñez, á despecho de la marina norte-americana, de la inglesa y francesa, acostumbradas á reinar soberanamente en el elemento de las olas, y á contemplar la nuestra resbalar insensible é indiferente, ó con la esperanza de mejores dias, ó con el recuerdo de glorias pasadas que mostraban la pequeñez presente. Entonces cupo al Sr. Mendez Nuñez la suerte de los héroes: llenas de admiracion contemplaron aquel acto de severa justicia nacional, el bombardeo de una poblacion indefensa, pero enemiga, rebelde á toda proposicion de paz, confiada en el amparo de buques estraños y en la debilidad posible de los nuestros: mas consumada aquella obra dolorosa, agravada tal vez por las dificultades preliminares, el Sr. Mendez Nuñez, ansioso de reivindicar para nuestra marina mayor lustre y más altas hazañas, despues del deber penoso, vuela al Callao, no repara que con débiles cascos de madera va al encuentro de fortalezas inexpugnables, artilladas de una manera formidable; prodiga allí su vida, lucha impasible contra todos los elementos, no vacila ante la idea de que todas aquellas costas que le son contrarias, le niegan la retirada; y si no vence al fin, muestra que la marina de guerra española, si poco atendida por gobiernos parleros é imprevisores, no teme el peligro, no retrocede ante el sepulcro de las olas, si en el peligro y en las olas está la honra, que es la vida espiritual de las naciones. Severo é impasible ante Valparaiso, intrépido y denodado ante el Callao; prudente cual cumple á un jefe; imperturbable en la hora del combate, el Sr. Mendez Nuñez es una de las más altas ilustraciones contemporáneas, á la altura de Guzman en una ocasion; á la de Gravina y de los más ilustres marinos en toda la campaña del Pacífico.

Pero volviendo de tan alta historia á los momentos actuales, ¿cómo no ha de estar identificado el Sr. Mendez Nuñez con los principios proclamados por la revolucion, si en el mismo Callao pudo convencerse de la incuria de los gobiernos anteriores, que á pesar del rodaje costosísimo de la administracion; á pesar de los repetidos ensayos de los inventos de guerra en toda Europa, le ordenaron combatir con una artillería impotente otra de doble efecto y de doble alcance? ¿Y cómo si la revolucion y los principios que encarna son los que pueden dar á nuestra nacion la importancia marítima que le corresponde? España puede prescindir de gran parte del ejército: lo que no puede es separarse del Mediterráneo y de la magna cuestion de Oriente, ni tampoco desviarse del Asia y de la América.

Mas no es este nuestro propósito: es el de reiterar nuestros elojios al Sr. Mendez Nuñez por el acto de abnegacion y de civismo, por el que ha renunciado á un alto ascenso en su carrera: pero mucho tememos que ese ejemplo, si aplaudido, no haya de ser imitado. Hubiéramos preferido que en vez de un particular ilustre, hubiese sido el Gobierno quien con el valor de su encumbrada mision, hubiese puesto coto á ese grandísimo mal, que hace tiempo se viene deplorando, y que conducirá á la mas abyecta inmoralidad y á la desorganizacion del ejército; el de repartir gracias por mera complacencia, desapoderándolas del mérito que en mejores tiempos alcanzaron; tendremos conspiraciones sin cuento, pronunciamientos, traiciones, un cúmulo de males, deseosos los pequeños de seguir las huellas de los grandes, sin el criterio que muchas veces impulsa al mas noble patricio a actos de rebelion, puesta la vida en aras de la patria.

Respecto á los grados, querriamos que en lo posible se confirieran por rigorosa antigüedad: y que las escepciones fuesen contadas y sometidas á un juicio contradictorio: y el mal ha tomado ya tales proporciones que no consiente dudas ni vacilacion: si ha de haber derechos, una patria, y no una lucha innoble y fratricida es preciso que la moralidad sea la guia de nuestros gobiernos: de lo contrario, tendremos desgobiernos y gobiernos; es decir, anarquía y despotismo; y por fin una revolucion radical, que sin contemplaciones, ponga sobre todo el derecho y la razon.

D. M. L.

GIBRALTAR.

Sr. Director de El Times.—Muy señor mio: En una carta publicada por uno de nuestros colegas dias pasados sobre la cuestion de la cesion de Gibraltar, se lee el siguiente párrafo:

«Se ha dicho por algunos diarios españoles que debíamos devolver Gibraltar á España y recibir á Ceuta en compensacion. Lo absurdo de esta idea es sobrado visible para que merezca comentarios de ninguna especie.»

Lejos de considerar esa idea absurda, hace muchos años que me declaré en su favor, como única solucion de una cuestion difícil, y aun he escrito á miembros del pasado y del presente gabinete, manifestándoles la urgencia de su adopcion. Fuí durante diez años capitan del puerto de Gibraltar y no escribo, por consiguiente, sin datos para fundar mi opinion. En el tiempo de mi permanencia en aquel lugar, comuniqué mi modo de pensar á los hoy difuntos almirantes Sir Charles Napier y Sir R. Dundas, quienes abundaron en mi mismo parecer No he oido nunca razon válida alguna en contra de este cambio, como no sean esos argumentos de pacotilla de que sería una pérdida para nuestro prestigio y que el pais no consentiría en ello. ¿Se ha arrepentido jamás la nacion de haber cedido á Corfú?

Mas para no ocupar demasiado las columnas de ese periódico, concretaré en unas cuantas líneas mis principales razones.

Admito desde luego que un puerto cualquiera á la entrada del Mediterráneo, es una necesidad, y por lo mismo sostengo que Ceuta podria llegar á ser un verdadero puerto de abrigo y refujio, para aparejar y tomar carbon, requisitos que *ni uno solo* llena Gibraltar, en caso de guerra con España, puesto que el único anclaje seguro que allí exlste pudiera ser dominado por la artillería desde innumerables puntos de la costa española. Gibraltar no ha sido nunca considerado como un puerto seguro, ni aun durante las guerras de principios de siglo, y mucho menos hoy, que, con la artillería moderna, no hay una sola casa en el Peñon fuera de su alcance. Gibraltar por tanto no nos sujiere otras ideas que las de gastos é inseguridad.

Tal es el aspecto de la cuestion en el caso de guerra con España. Pero es el caso, que aun en tiempos de paz, está la bahia espuesta á las fuertes ráfagas de S. O. y tan sujeta á las fuertes brisas y vientos de Levante, que á pesar del amparo del Peñon, ofrece en todos tiempos un anclaje de los mas inseguros. No tiene muelle conveniente para proveer de carbon á los vapores mercantes, y no hay otro recurso que el de establecer pontones de carbon á menudo totalmente inútiles. Desde la construccion

reciente de un muelle, ha habido un espacio muy limitado para los buques de guerra; pero para los del comercio solo existe accesible un pequeño é incómodo lugar en el Waterport. Hoy los grandes vapores, si pueden evitarlo, nunca recalan en Gibraltar. Su cesion á España no impediría en tiempo de paz que un buque contrariado por los vientos echase anclas en la bahía: no tengo que repetir que en tiempo de guerra no podrian hacerlo así. Ceuta llenaría mucho mejor nuestro propósito, puesto que la costa africana es la mas frecuentada en el paso por el estrecho. Con el circuito que ahora la rodea, se la podria convertir en una plaza casi inexpugnable; pero con los moros por amigos y el dominio del mar por nuestra parte, un ataque sería improbable.

Me propongo, pues, formular *la buena voluntad* con que nos prestaríamos á ese cambio bajo las condiciones siguientes: que se nos habia de permitir cierto número de años para formar un puerto hacia el Sur de Ceuta por medio de un dique semejante al de Portland, para lo que hay abundantes medios; al cabo de los cuales cederíamos á Gibraltar intacto y con todas sus fortificaciones, siempre que España pagase una proporcion dada de nuestros gastos en Ceuta. No tengo por qué entrar ahora en otros detalles concernientes á la propiedad privada y al material de guerra.

Séame permitido, para concluir, espresar mi firme conviccion de que, así como el cambio seria de la mayor utilidad para España, tambien seria el mas provechoso para Inglaterra; y siendo así, en nombre del buen sentido, os pregunto, por qué ese conato de seguir exasperando una herida abierta, á nombre de un vano prestijio, que en realidad es mas nominal que real especialmente cuando cualquiera que haya observado el inmenso progreso de la España durante los últimos treinta años debe tener por cierto que tarde ó temprano volverá á ocupar su antigua posicion en Europa.

Poniendo la cuestion en el corazon de los ingleses, ¿qué dirian los habitantes de Weymuth, y aun los de toda la Inglaterra, si ondease la bandera española y resonasen dia y noche cañonazos de una fortaleza española situada en la lengüeta de Portland, dominando toda aquella estensa bahía?

De V., etc.

G. GREY, *almirante.*

EXPOSICION DE VALLADOLID AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Insertamos la siguiente esposicion y el juicioso comentario que la acompaña, y que se nos ha remitido de Valladolid para que llamemos sobre ella la atencion de quien corresponda. No conocemos en detalle las circunstancias que han motivado la crísis de las sociedades de crédito de Valladolid; pero conocedores de aquella poblacion, nos han impresionado profundamente las acusaciones que pesan sobre personas respetabilísimas, que por su número y honrosos antecedentes, más que delincuentes, nos inclinamos á creer hayan sido inocentemente sorprendidas por acontecimientos imprevistos, por el furor bursátil que fué como la política promovida tal vez con el propósito de dar un impulso repentino á la riqueza pública. Amantes de la recta administracion de justicia, no podemos ménos que condenar la escandalosa amovilidad de los jueces que han entendido en ese asunto; y creemos que en la equidad de los jueces entrará por mucho el exámen atento del espíritu de la época en que esas crísis acaecieron, y que si habida consideracion á la especialidad de las crísis mercantiles resulta todavía algun culpable, pronunciarán su fallo, aunque doloroso, con la ilustracion, la prudencia y la rectitud que convenga.

Hay que tener en cuenta que el mismo Gobierno ha hecho suspension de pagos de la Caja de Depósitos, obligacion doblemente sagrada, y por la que cumple á su prestigio y á su autoridad, sea el primero en pedir la responsabilidad á quien corresponda. De otra suerte, las sociedades de crédito y el crédito habrán muerto para mucho tiempo en España; y esas sociedades y el crédito son los agentes poderosos que han de emplearse en el desenvolvimiento de la riqueza pública y de la privada.

Las dificultades con que ha tropezado esa causa, en que la letra de la ley y el espíritu de la ley parece están en pugna, ¿no están proclamando á voces la necesidad del establecimiento del jurado para el conocimiento de los delitos?

SUCESÓS MERCANTILES DE VALLADOLID.

Multitud de vecinos de dicha ciudad han dirigido al señor ministro de Gracia y Justicia la esposicion siguiente:

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Los que suscriben, vecinos de esta ciudad, á V. E. con el debido respeto y consideracion esponen: Que la administracion de justicia y la aplicacion de las leyes que emanan del poder legislativo, esas funciones judiciales que tienen por objeto amparar y aclarar los derechos que á los particulares corresponden é imponer las penas establecidas contra los que han ofendido á la sociedad con sus injustas y reprobadas transgresiones, han sido y serán siempre la mejor garantía del órden social y económico de los pueblos y la atencion preferente de todos los gobiernos.

Los propósitos más buenos pueden verse estraviados si al celo que á V. E. distingue, se opone con insistencia y astucia la sorpresa con que ciertas gentes, interesadas en negocios importantes pendientes en los tribunales de justicia, procuran, validos de su significacion, antiguo nombre é importancia fingida ó verdadera, aprovechar para el indicado fin y en pró de sus personas y allegados los momentos actuales que no pueden ser del todo serenos y normales, haciendo tan poco tiempo que la nacion ha tenido un sacudimiento tan importante como la revolucion que acaba de verificar.

Mas si en cualquiera parte puede suceder lo que dejamos indicado, con harta más razon lo debemos temer en esta ciudad, donde por cusas y acontecimientos bien conocidos, personas respetables se hallan sujetas á la accion judicial que ha pronunciado contra las mismas y en primera instancia, su fallo condenatorio. Por eso los que suscriben, fiados en la benevolencia de S. E., é inspirados por un buen deseo, acuden á V. E. sólo en obsequio á la cabal y pronta administracion de justicia, libres de toda personalidad, y anhelando únicamente que poniéndose término á las inconcebibles dilaciones del asunto á que se refieren, se termine con prontitud, determinando imparcialmente los derechos de las partes, y declarando su inocencia ó imponiéndoles el castigo á que por sus hechos sean acreedores, sin distincion de clases, sin afeccion á nombres, sin tener presentes circunstancias incompatibles con la igualdad proclamada por la revolucion y con la justicia que inspira todos los actos del Gobierno Provisional.

Como V. E. tiene conocimiento; la errada y poco digna administracion del Banco y sociedades de crédito de esta capital, precedió é influyó en la ruina de innumerables familias; en la miseria de la agricultura, cuyos ahorros se redujeron á dolorosa ilusion y al decaimiento y descrédito del comercio de esta plaza, antes tan considerado, tan rico y activo. Uno de los más importantemente perjudicados, acudió á los tribunales de justicia denunciando hechos que no calificamos, ni cuya moralidad nos es dado penetrar, y habiendo sido inútiles las gestiones de paz y las proposiciones conciliatorias que hizo, nació una célebre causa, en la cual posteriormente se mostraron parte los Bancos de esta capital y el de España.

Por la cuantía del negocio y por las personas que en él figuran, fué objeto desde luego de la atencion pública, que se au-

mentó al ver que de diez personas contra las que primeramente se dió auto de prision, solo dos fueron privadas de la libertad, y que merced á diligencias ó entorpecimientos que no se comprenden en un sumario, lleva casi cuatro años de existencia la causa y han entendido en ella, con harto pesar del sigilo que su naturaleza requeria, *veintiun jueces* en primera instancia, *catorce magistrados* y tres fiscales de la superioridad. Entre tanto, y no obstante la condenacion en primera instancia contra treinta ó más personas, casi todas menos dos, pasean libremente por las calles y toman parte en todos los actos que antes de la repetida condenacion ejecutaban para hacerse visibles y adquirir su pasada influencia.

Esto, Excmo. Sr., no tiene otra esplicacion que los innumerables incidentes que la desahogada posicion de los encausados ha sabido inventar, y los entorpecimientos con que lucha la terminacion de tan importante asunto; esto ha sido motivo tambien á que se eleven á *once mil* ó más fólios los de la causa principal y sus más esenciales piezas; y esto por último, nos hace temer, que bajo el pretesto de buen servicio, de recompensas merecidas y de ascensos justificados se intente sorprender el ánimo de V. E. para acordar traslaciones de jueces ó magistrados que den por resultado inmediato la necesidad de una nueva y no pequeña dilacion para que los nuevamente nombrados estudien tan voluminoso proceso.

Los que suscriben se creen en el caso de advertírselo á V. E., y seguros de que el anhelo público es la terminacion pronta, imparcial y justa del indicado negocio, y de que los jueces y magistrados que nuevamente se nombrasen no darian más pruebas de amor á la justicia que las que han dado todos los que actualmente existen y la tienen ó deben tener estudiada, acuden á V. E. para que, evitando la dilacion que produciria un nuevo estudio de la espresada causa y reconociendo lo que interesa á todas las clases y fortunas su pronta sustanciacion:

Suplican á V. E. se digne tomar las más enérgicas disposiciones á fin de que la espresada causa del Banco se sustancie y termine sin dilaciones ni entorpecimientos, y en conformidad á lo dispuesto en la real órden de 2 de agosto de 1867, y á lo que en derecho proceda, á fin de que con la prontitud posible llegue el venturoso dia en qûe la justicia falle la inocencia ó condenacion de los procesados, y quite de esta capital este padron de ignominia que mancha su comercio y daña á toda Castilla en general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 24 de noviembre de 1868.—Siguen las firmas.

Está visto que la famosa causa que se sigue á los individuos que formaron las juntas de gobierno del Banco y sociedades de crédito de aquella desventurada plaza, que el 24 *de octubre de* 1864 labraron la ruina de aquel comercio con la célebre *escritura*, está condenada á sufrir toda clase de entorpecimientos, y no puede ser otra cosa al ver la multitud de jueces y magistrados que han entendido en el proceso, y los que aun entenderán, visto que desde la fecha de la esposicion han sido separados los jueces, promotores, magistrados y fiscales que ya tenian hecho un minucioso estudio de la misma, y que á no dudar habrian contribuido á que la ley se aplicase á la vez que con severidad, con rectitud, y no se nos tache por esto de parciales, porque cuanto más inteligencia y fortuna tengan las personas que cometen un delito ó falta, mayor debe ser la pena que se les aplique, porque no tienen la disculpa de no entenderlo, ni menos la necesidad de cometerle.

Hubo un juez que pidió el sobreseimiento de la causa é inmediatamente puso en libertad á las personas que como autores del delito, se hallaban en la cárcel. Esto produjo un disgusto general en aquella ciudad, porque no habia razon para el sobreseimiento y menos para la libertad, lo cual se confirmó por la Sala primera de la Excma. Audiencia, que en auto de abril de 1866 mandó volver la causa al estado de sumario, y privó de entender en él al juez que la habia sobreseido. Esto, como es consiguiente, dió lugar á continuarla, y á que el juez se quejase ante el Tribunal Supremo de si habia ó no parcialidad en los señores magistrados ó fiscal de S. M. Dicho tribunal, reclamados los antecedentes que juzgó oportunos, vió que tanto la Sala como el fiscal habian obrado dentro de la más estricta justicia.

Despues con el juez originario han llovido infinidad de protestas y recusaciones, hasta que el 1.° y 3 de agosto último se dictó sentencia condenatoria por ambos jueces, que si bien disienten en la forma, están conformes en el fondo, porque aceptando, como acepta el juez acompañado los 192 resultandos que el juez originario señala y forma su acusacion, solo ha habido entre ambos la diferencia de los considerandos; pero que uno y otro condenan á los encausados al pago de las cuantiosas sumas que se enumeran en las acusaciones; y la diferencia es que uno les impone pena corporal y el otro las suple con multas; con lo cual, y no siendo nuestro ánimo entrar en la parte legal de ellas, debemos sí decir que no la creemos ajustada á derecho, porque ó hay delito, ó no le hay; si le hay, tras de la responsabilidad criminal, porque de criminal está calificado el hecho, está la indemnizacion civil; y reconociendo como reconoce el juez acompañado el delito no debe haber multa y sí prision en más ó ménos, segun el grado de responsabilidad que sobre cada uno de los acusados resulte del proceso; pero esta es materia para tratarla con más detenimiento, y debemos dejarla á la accion de los tribunales que la sabrán aplicar cual cumple á las personas en quienes deposita el gobierno de una nacion los intereses y la honra de los ciudadanos.

Detrás de la causa del Banco están las del Crédito Castellano y la de la Agrícola Mercantil, que se hallan en estado de sumario, y que por tanto no podemos hablar de ellas, no obstante los antecedentes que tenemos, y que á la verdad no hacen honor á nadie.

La Union Castellana, sociedad tambien de crédito de aquella plaza, se halla en tan mal estado que sus acciones alcanzarian hoy en el mercado 150 rs., cuando por la escritura ya mencionada se las reconoció un valor de 860. De manera, que todas han hecho fiasco, y con él la ruina de centenares de familias: el comercio agoviado y sin crédito, y la industria muerta.

Hace tres meses todos los españoles nos quejábamos y con justicia, de la inmoralidad de los gobernantes, porque veíamos desaparecer tanto en las provincias como en Madrid multitud de sociedades sin que el gobierno se tomase la molestia de averiguar las causas, y tenia derecho á ello, puesto que sobre su administracion pesaba la intervencion de sus delegados. Las sociedades desaparecian y con ellas los muchísimos millones impuestos en ellas; todos los interesados no hacian más que llorar por sus ahorros, porque ¿quién se atrevia á entablar un pleito contra sus gestores? Nadie, por la sencilla razon de que además del tiempo que se precisaba, era indispensable un capital, acaso superior al impuesto, para seguirle; esto aparte de que se las iba á ver con las personas más influyentes del país, y de aquí el que nada se haya hecho contra los administradores de tantos millones de reales, que hoy se pasean y gozan, en tanto que los dueños de los intereses no tendrán qué comer. Pues bien; el 19 de setiembre de 1868 se inauguró en España la más grande de las revoluciones que registra la historia, no solo de España, sino de Europa y del

mundo entero; pero hasta hoy por sus consecuencias solo podemos decir que ha sido política; y como los pueblos en general no son políticos y sí económicos, y dentro de esta palabra entra la parte económico-moral, necesitamos que el gobierno satisfaga con sus actos las justas aspiraciones de los pueblos, esto es, residenciar á todos, absolutamente á todos los administradores de las sociedades de Crédito y Bancos, que no se hallen en condiciones legales, sin ver en las personas amigos ni enemigos políticos, y esto debe hacerlo en seguida y rin levantar mano, seguros los individuos que componen el Gobierno provisional de la nacion que recibirán el pláceme de todos los españoles que serán y son los más. Con esa sola medida el crédito renacerá, porque á la vista de la recta administracion de justicia; las personas de dinero lo entregarán al comercio, industria y agricultura, porque sabrán que su mal proceder les traerá el justo castigo. Se acrecentará la riqueza del país y con ella los particulares todos podrán atender á levantar las cargas del Estado, y este á cubrir sus atenciones; de lo contrario, vamos á un abismo, porque sin moralidad no hay sociedad.

S.

FORMA DE GOBIERNO.

DISCURSO DEL SR. MORENO NIETO EN EL ATENEO.

Muy alta idea teníamos formada del Sr. Moreno Nieto. Hace años le oimos y le consideramos entonces una de las más legítimas esperanzas, uno de los más esclarecidos pensadores de nuestra pátria. Todo concurria en su abono. La natural dignidad de su persona, la modestia característica de los grandes talentos; la conviccion profunda que imponia á sus palabras; un raudal inestinguible de ideas, y que brotando precipitadamente, apenas daban lugar las unas á las otras, y que no obstante aparecian bellas y ordenadas, vertidas en un lenguaje puro y elevado; la vastísima y esmerada instruccion del orador, la profundidad de su razonamiento derivado constantemente, sin digresiones, sin vulgaridades, de un alto criterio filosófico, que hacia su oratoria un libro científico, magistralmente científico y no al alcance de todos; un orador en quien aun siendo muy bella la forma admiraba más por la abundancia y la profundidad de ideas que en rapidísima sucesion caian de sus lábios, siendo casi imposible seguirle, no en el vuelo de su fantasía, sino en el raudal de sus conocimientos, tal era entonces el Sr. Moreno Nieto, y tal, debemos creerlo, sigue siéndolo hoy que en el apogeo de los buenos años, antes que perdido habrá acrecentado sus brillantes y estraordinarias dotes de pensador y orador.

Sabíamos que anoche, el miércoles, reasumia los debates que sobre la forma de gobierno se habian sostenido en el Ateneo: como no habiamos tenido el gusto de concurrir á las sesiones anteriores, asistimos con avidez en la creencia de que oiríamos de boca del presidente de la seccion de ciencias políticas y sociales raudales poderosos y convincentes de las ideas emitidas y de las propias del orador: mas ó nuestras esperanzas eran exajeradas, ó el señor Moreno Nieto, si hemos de decir la verdad, no correspondió á ellas, á pesar de que le reconozcamos que como orador estético nos impresionó suavísimamente y en ocasiones escedió á toda ponderacion; sentimos no recordar las palabras gráficas y magistrales con que, con la profundidad filosófica que le distingue, describió la dictadura, y sobre todo la dictadura militar, la reaccion del terror contra el miedo de la anarquía; antes de entrar á hacer un ligero exámen del discurso, permítasenos verter una idea que en este momento se nos ocurre, y es que todo ese bellísimo párrafo sobre la dictadura bien pudo aplicarlo á la monarquía, que en nuestro concepto no es mas que la dictadura permanente, añeja, inveterada, prolongada por los siglos de los siglos, indiscutible, abrumante, pero que por mera benevolencia, por mera gracia, nos concede en ocasiones los efluvios de su amor y de su indulgencia: bien es verdad que la solemos regalar en solicitud de ese amor, tales nubes de incienso, dictados tan blandos, riquezas tan pingües, celo tan esquisito en proporcionarla todo género de goces, que no es estraño que el corazon real más empedernido, prescindiendo por momentos de su directa comunicacion con Dios, nos regale y á su vez nos conceda á mas de algunas sonrisas, algunos pares de libertades, bien entendido que en su poderosa diestra queda la suprema potestad de retirarlas á su albedrío. ¡Pobre humanidad, siempre de rodillas, avergonzada de sí misma! ¡Tan perversa eres, oh, humanidad! ¿O tan perversa y dañada te han hecho que no puedas levantar la frente altiva, y llevar en ella escritos los derechos inalienables del hombre puros de toda mancha? No llega á tanto tu valor, á tanto tu virtud; ¿habrás de ser tu amiga y tu enemiga, y más bien tu enemiga que tu amiga? ¿Estarás condenada á eterna ignorancia? ¿Tendrás siempre miedo de tí misma; no te redimirás jamás; llevarás siempre en el seno el ímprobo castigo de tu propia vida, porque tu vida sea la muerte de otros infinitos seres?

Mas entremos en el exámen del discurso del Sr. Moreno Nieto. Digamos antes que todo, que el Sr. Moreno Nieto habló como si hubiese estado ante un congreso de reyes, en Erfurt, en plena sesion napoleónica.

Empezó haciendo mérito de la doctrina neo-católica, que rechazó por anticuada, por inconveniente, como perdida en los espacios de lo espiritual, é impropia para las cosas terrestres y mundanas. No dejó el Sr. Moreno Nieto de verter espaciosos párrafos en loor de la Iglesia, de las catedrales góticas; pero reconociendo la necesidad imperiosa de la libertad de cultos, proclamada en Europa desde el siglo XVI, como un derecho inconcuso de la conciencia individual, y prometiéndose que al fin por efecto de la misma libertad llegaríamos á una unidad de creencias, hija de la conviccion y no de superior mandato. No quiso al Estado ateo, sino protegiendo, amparando el culto.

Con tan halagüeño preámbulo penetró el Sr. Moreno Nieto en la cuestion de la forma de gobierno. Declaró que la forma, segun Aristóteles, es tan esencial como el fondo, puesto que la forma no es más que la última espresion, la síntesis suprema de las relaciones orgánicas de los seres; que no pueden existir, sin que conforme á su naturaleza afecten una forma que los singularice y distinga de otros cuerpos. Reconoció en seguida la forma monárquica como la más filosófica, la más razonable, la única que bajo una nocion perfecta del derecho pudiera establecerse. Nos declaró que el mismo Ciceron en su *República* proclamó la monárquía como la única solucion de los males del pueblo romano; nos encareció los altos méritos contraidos por los reyes en el siglo XVI; nos dijo que el pueblo español habia sido siempre grande, siempre incontrastable á la voz de Rey y Religion; que era la única forma guardadora de las libertades individuales; que era un gran elemento civilizador; fuente altísima de justicia: que únicamente bajo ella pudiera practicarse la justicia, porque estaba exenta de las pasiones locales y transitorias de las turbas; que de ella solamente pudiera esperarse el socorro de los menesterosos, porque la monarquía fuese un manantial perenne de caridad y piedad; y de esta suerte continuó encareciendo de tal manera la monarquía, que vacilábamos al oirle si era el Sr. Moreno Nieto el que hablaba, ó si trasladado en plena edad media, y ferviente partidario del derecho divino de los reyes, se olvidaba de su siglo y de nosotros, meros mortales, sin privilegio alguno á una rica dotacion nacional, y dados en este mundo de penalidades á proporcionarnos diariamente nuestro sustento y el de nuestras familias.

¿Sabe el Sr. Moreno Nieto la idea que concebíamos al oirle una apología tan perfecta de la monarquía?

Pues era la de que el Sr. Moreno Nieto no hablaba en nombre de la ciencia, sino en el de la política: era la de que cansado ya

de meras elucubraciones abstractas al darlas forma y arraigo, sentó un acto político: se declaró ardiente partidario de la monarquía, que por democrática que se suponga, gusta del incienso y de la apoteosis *deificante*, si así puede decirse. ¿Podrá ocultarse á la clarísima inteligencia del Sr. Moreno Nieto que por cada monarca digno de su puesto ha habido veinte por lo menos estúpidos, corrompidos, crueles, tiranos, despilfarradores de la Hacienda pública, menospreciadores de la vida de los pueblos, infatuados en la alteza de sus personas, y que han considerado á la nacion como un rebaño sujeto á sus caprichos y liviandades?

No somos antagonistas sistemáticos de los reyes; pero no somos tampoco ciegos encomiastas suyos: creemos que la forma monárquica enaltece la idea de la autoridad; la eleva sobre el combate de las pasiones; la deifica en cierto modo: y que movidos sus apologistas por una buena fé digna de consideracion, quieren que el soberano, fuente de la justicia, esté por encima de la humanidad, en punto donde pueda verla con ojos de lástima y de piedad; de donde pueda, aconsejado por una alta razon filosófica, mirar por el bien duradero de esa humanidad; pero la exajeracion en sí misma lleva su contradiccion: una ficcion no puede ser nunca una verdad científica; y aquí está el error del Sr. Moreno Nieto; el soberano es un hombre, y como hombre no puede ser deificado: el soberano suele enbrutecerse en los vicios: no puede regir á una humanidad que desconoce, porque no participa de sus penalidades; porque á través de la adulacion que se prosterna habitualmente ante su trono, es entre todos los hombres de su época el más ignorante de las necesidades de su época. Y con nosotros la historia de todos los siglos. Con nosotros la revolucion española, que no se hubiese consumado si los reyes fuesen lo que el señor Moreno Nieto quisiera que fuesen.

Mas varonil fuera decir á los reyes en tanto sigan siendo una necesidad histórica, rudas verdades: mas valiera decirles que su puesto no es el del ócio y de la corrupcion; no es una lotería abierta constantemente á todas las ambiciones; ambiciones fortuitas, destituidas de base y fundamento, y que se realicen tan solo por gracia del dispersador de todas las gracias: por simpatías; por leves servicios personales: porque con su inaudito poder puedan levantar de la pobreza y de la nada á un cualquiera y convertirlo en un magnate, señor de vidas y haciendas; lotería mil veces mas corruptora que la nacional, y contra la cual no dejaria de clamar el Sr. Moreno Nieto; mas valiera decirlos que la justicia no debe dispensarse á merced de los favoritos de Palacio, sino por altos preceptos que tal vez ellos desconozcan: que deben saber la ciencia de gobierno, que todos comprenden á través del criterio de sus personales intereses; que son responsables ante Dios y ante la historia, y sus ministros ante los mandatarios del pueblo: y sobre todo hubiese sido mas lógico que el Sr. Moreno Nieto, como hombre de su siglo, hubiese dicho que los hábitos arraigados no se transforman en un dia y que si por desgracia nosotros por nuestras flaquezas y por las de Europa, no somos capaces de gobernarnos á nosotros mismos, sepan esos reyes que al cumplir un oficio, son los primeros en obedecer las leyes que en uso de nuestra soberanía nos impongamos, porque de lo contrario se harán reos de un delito; que su autoridad es delegada permanente ó transitoriamente y que sobre ellos no está solamente el juicio de Dios, sino tambien el fallo de la Nacion.

En seguida la emprendió el Sr. Moreno Nieto contra los republicanos, unitarios y federalistas; consideró la república como la anarquia por escelencia, brutal por la razon numérica, sofisma increible en lábios del Sr. Moreno Nieto; porque son hombres ó no son hombres los que han de pronunciar un juicio: y ó todos los hombres, salvo unas cuantas lumbreras, son brutos ó son racionales: y si son racionales naturalmente cuanto mayor sea el número ménos debe considerarse influido por las pasiones de localidad y del momento: dijo que el gobierno de la república era el de la plebe; y no dejó tampoco con motivo de la plebe de espaciarse por los campos de la historia romana y aun de la griega; otro sofisma, otra hipótesis gratuita, que escluye toda réplica, porque la república no es el gobierno del número y el número lo forme la plebe, sin el de la razon, el de la justicia el de la humanidad cual existe; que la república es socialista porque lo fueron Moro, Fourier, Proudhom, espresion de las ardientes pasiones de esa plebe; que si existen repúblicas como las de los Estados-Unidos y Suiza alli hay hondos y caudalosos rios, elevadas montañas y otras paradojas impropias de tan profundo pensador; combatió el federalismo, considerándole como el aniquilamiento del poderio nacional, dijo algo en pró de la descentralizacion y de la conveniencia de cosas nuevas que no dijo cuales fuesen, y concluyó espresando en co rroboracion de su razonamiento contra la república, que la gran injusticia practicada por la desamortizacion de los bienes eclesiásticos y de los propios de pueblos, medida que considero socialista, habia creado una situacion crítica y funesta para el proletariado español, que ántes vivia de esos bienes, y que en vez de repartirse en pequeñas fracciones en beneficio suyo, se habian aglomerado en manos de unos pocos capitalistas, que á poca costa habian adquirido tan inmensas y valiosas propiedades.

No queremos hacer mas larga esta reseña. Diremos al señor Moreno Nieto, que aunque nosotros tambien hemos deplorado los crímenes, los espantosos crímenes de la Revolucion francesa, no creemos que en la sensata España se reprodujesen, y que la autoridad de un presidente, así venga de abajo arriba, es tan respetable y aun mas, que la de un monarca, si el espíritu del pais lo reclama; que el apostolado de la idea, única funcion que consentia á los republicanos, y la propagacion de la instruccion popular producirán sus efectos saludables; que dia vendrá que un gobierno republicano sea posible y lleve ventajas palpables al contribuyente, ventajas que hoy serian irrealizables, porque existen todavía hondas preocupaciones que habria que combatir con notables dispendios; porque hay todavía inteligencias que apagada la luz de la monarquía, única que alumbra sus esperanzas, quedarian sumidas en tristes tinieblas, y esas militarian en busca de aquella para ellos su única luz; y que no son, no, los republicanos la causa del malestar presente: no, muy por el contrario; son una poderosa compensacion del elemento reaccionario, estúpidamente reaccionario, que como heces indestructibles, existe en España; y que si no fuese por esos republicanos, tal vez no tardaríamos en volver á ver entre nosotros á Doña Isabel de Borbon; porque es claro; satisfechas unas cuantas ambiciones personales, quedan cien mil por satisfacer; y estos descontentos y los millares de millares de indiferentes que nada ganan en las peripecias políticas apoyarían la restauracion, que segun el Sr. Moreno Nieto, á pesar de sus protestas, sería el mejor representante de ese derecho que pone en las monarquías.

No concluiremos sin dirigir al Sr. Moreno Nieto un humilde consejo, y es; que hombres de su poderosa inteligencia deben más que enfrascarse en lecturas y recopilaciones de ideas estrañas, ocuparse en esponer las propias: si así lo hubiese hecho el Sr. Moreno Nieto, no hubiese incurrido en las palmarias contradicciones que hemos apuntado; á ménos que el Sr. Moreno Nieto, más que en nombre de la ciencia haya querido sentar un acto político: su completa adhesion á la monarquía.

D. M. L.

ENORME RIQUEZA DE LOS ROTHSCHILD.

La enorme fortuna que ha dejado el baron Jaime Rothschild, que hace poco murió en París, raya en lo fabuloso; y aun pudiera decirse sobrepuja cuanto la imaginacion misma pudiera concebir. Basta apuntar algunos datos referentes á su herencia para comprender que las riquezas de Creso, las de Ormus y de Ind palidecen ante las que poseyó ese Coloso de la Banca. A su esposa Betty lega *ochocientos millones* en efectivo y á mas su quinta palacio de Ferriere, cuya sola galería de obras de arte está estimada en *ochenta millones* y su casa morada en París, que solo los

que la hayan visto podrán formarse una idea aproximada de su valor. A su segundo hijo Gustavo lega *ochocientos millones:* á su tercer hijo Edmundo *seiscientos millones* y á su nieto, el hijo del difunto Salomon Rothschild *doscientos millones.* Aunque considerable ya esta suma no agota todavía las vastas montañas del tesoro del que fué conocido con el dictado de rey de los judios. El mas grande y apetecible *turron* cabe en suerte á su hijo mayor Alfonso, á quien corresponde la insignificancia de unos *dos mil millones.* Sube el total, y eso que existen otros legados, á la suma de *cuatro mil cuatro cientos ochenta millones.* Ante tan inmensas masas de metálico bien pudiera creerse que el difunto baron fué un nuevo Midas, que convirtió en oro cuanto tocó con sus manos.

¿Qué dirán los neos de estas glorias mundanas disfrutadas por un judio?

¿Qué aberracion ha sido esa que ha trasladado á la mente de un judio la maravillosa ciencia de lo humano, por no decir de lo dixino?

¿POR QUE NO HEMOS IDO A VOTAR?

Por una razon muy sencilla. Porqué no conociamos á ninguno de los candidatos propuestos en nuestro distrito; porque no hemos recibido programa alguno en que desarollaran sus propósitos políticos y financieros; porque no se nos ha convocado á junta alguna en que se nos espusieran los móviles que guiasen á los aspirantes y las garantías que acreditasen en la buena gestion de su cometído: un Sr. Fernandéz, un Sr. Menendez, un Sr. Rubio ó nombres semejantes serán sin duda personas muy dignas; muy probas; muy rectas ó inflexibles en sus intenciones; pero, en honor de la verdad, siendo amantes cual el que mas de la buena gobernacion del Estado esa mera suposicion no ha tenido fuerza bastante para arrancarnos de nuestra casa y dirijirnos á las urnas á depositar un voto aventurado é inconsciente, del que tal vez algun dia hubieramos de arrepentirnos, ó nos impusiera el penoso escrúpulo de connivencia indirecta é irreflexiva de faltas futuras. Un puesto en el Ayuntamiento de Madrid es de alta importancia, por el honor que atribuye, la consideracion que concede y la autoridad de que reviste á los electos en dias de revolucion como la que atravesamos: en todos tiempos su influencia es poderosa y en ocasiones críticas decisiva Lo declaramos, pues de una manera inequívoca: no votaremos á persona alguna, ni para el Ayuntamiento, ni para la diputacion provincial, ni para las Córtes, sin que las conozcamos, sin que nos merezca una confianza la mas completa y omnímoda. Y como nosotros hay un gran número de electores que no quieren en materia tan vital, proceder de ligero y como á oscuras: quieren garantías; y si estas no son posibles, quieren compromisos solemnes de parte de los candidatos; compromisos que si violan, que si infringen, les imponga la responsabilidad moral y la legal que corresponda.

Con la espedicion de medios de publicidad que hoy existe sería no solo conveniente, sino indispensable, que se nos diesen á conocer los candidatos, por sus antecedentes; por las razones que inclinan hácia ellos la eleccion; y una vez predispuesta en su obsequio la mayoría de los electores, que se les convocase á una junta y allí espusiese cada uno sus ideas ó sino fuere *hombre de palabra* que las manifestase por escrito y las circulase entre los electores. Solo así podria emitirse un voto, que fuese honroso al elector y al elegido. De otra suerte, prescindiendo del reducido círculo de los amigos y de los conocidos, la mayoría de los votantes, como en Madrid, van á ciegas á cumplir un deber, que no es tal, en tanto no vaya debidamente ilustrado. Tiempo es ya de que unos cuantos embaucadores pospongan el amaño y todo género de bajas intrigas y que las elecciones sean una verdad: no solo en si mismas, sino porque el candidato puesto á votacion sea el que realmente llene las condiciones que deban distinguirle. Nosotros dispensariamos á un Rivero, á un Rios Rosas, de la manifestacion de sus pensamientos: porque harto conocidos son; y aun á tan señalados repúblicos, en un período en que tan de moda han sido las evoluciones políticas, no sería demás la hiciesen en cada nueva eleccion; pero de ninguna manera habria por que votar á ciegas á un García, un Gonzalez ó un Sacamuelas. Si aspiran al honor de ser elegidos, que se grangeen la confianza de los electores: que digan de palabra ó por escrito cuales son los pensamientos que habrian de poner en práctica en el desempeño de su cargo.

SECCION LITERARIA.

A MENDEZ NUÑEZ.

Soneto Patriotico.

Bien haces tu que viendo malograda
La gran revolucion del patrio suelo,
Y viendo nubes en el albo cielo
De esta nacion tan noble y desgraciada,
De gloria tinta tu valiente espada,
Tal vez sintiendo devorante duelo,
Nada pides ni quieres ¡oh modelo
De la fé de Guzman siempre llorada!
¡Unico tipo de la España antigua!
¡Magnifica figura, magestuosa!
¡A ti vuelan mis férvidos cantares!
Mas alto que esta tierra tan exigua,
Entre nubes tu faz brilla radiosa:
Tu gloria intacta en los inmensos mares.

A LA TRINIDAD MINISTERIAL

(TOPETE, PRIM, SERRANO).

Soneto.

Con ancho cáuce y sin igual bravura
Rugiendo avanza el espumoso rio:
La ténue y blanca gota de rocío
Hierve si rueda en la corriente pura:
Cópiase en esta la gigante altura,
La flor, el rayo del quemado estío,
Y si obstáculos rinde, acrece en brío,
Bien ante el sol ó ante la noche oscura.
Si oye el estruendo de borrasca fiera
Brama y levanta en círculos las ondas,
Y al sol arroja su raudal de plata:
Mas ¡ay! si pára en su tenaz carrera,
Ciénagas surgen cual la peste hediondas;
La muerte asoma y el silencio impera.

J. J. Malibran.

ADVERTENCIA.

En el número inmediato daremos principio á la novela, titulada Enriqueta, original de D. Antonio Vinajeras.

Tambien proseguiremos la série de sonetos PROVISIONALES *debidos á la pluma de D. Julio Alvarez Malibran.*

MADRID: 1869.—Imp. de la Viuda de Martinez. Manzana, 15.